

VISTO

La necesidad de realizar concursos para la cobertura de cargos Docentes Ordinarios de la Carrera de “**Profesorado y Licenciatura en Teatro**”, en el marco de ingreso a Carrera Académica; y

CONSIDERANDO

Que resulta imprescindible normalizar la situación académica de los docentes de la Facultad de Arte que se desempeñan actualmente como interinos.

Que en Reunión Plenaria de Consejo Académico celebrada el 12 de julio de 2016 se avaló la solicitud presentada por el **Director Titular del Departamento de Teatro** de la Facultad de Arte **Mg. ROSSO, Martín (DNI 17.520.149)** de llamar a concurso de ingreso a “Carrera Académica” para la asignatura “**Educación de la Voz II**” en el cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple** de la Carrera de Teatro.

Que dicho Concurso estaría supeditada a la finalización de las Evaluaciones de Carrera Académica – Segundo Tercio.

Que en dicha reunión se pusieron en tratamiento los criterios para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con carácter Ordinario, aprobando un Llamado a Concurso correspondiente al presente año, y la fuente de financiación de los mismos.

Que el Consejo de Carrera Teatro, y el Departamento de Teatro proponen al Consejo Académico de la Facultad de Arte la integración de los jurados Docentes, Alumnos y Graduados.

Que se cuenta a la fecha con una nómina de Alumnos en condiciones de actuar como Jurados y de Graduados de acuerdo a la presentación realizada por los integrantes de los respectivos Claustros al Consejo de Carrera Teatro atendiendo al Reglamento de Concursos Ordinarios (Ordenanza de Consejo Superior N° 819/90).

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE ARTE
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

R E S U E L V E

Artículo 1º: Llámase a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos de **Jefe de Trabajos Prácticos** con carácter **Ordinario** de las Carreras de **Profesorado de Teatro – Licenciatura en Teatro de la Facultad de Arte**, según la estructura de áreas, cargos, jurados y requisitos especificados en el **Anexo I**; aprobados por el Consejo Académico de la Facultad Arte y de acuerdo al Reglamento de Concursos (Ordenanza Consejo Superior N° 819/90), la imputación presupuestaria de dicho cargo corresponde al financiamiento por **Puntos Docentes**.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

ANEXO I**Profesorado de Teatro – Licenciatura en Teatro****ÁREA: Teatral****CARGOS INTERINOS A ORDINARIOS**

Cargo / Dedicación	Cátedra	Cargo Afectado	Jurados Docentes	Jurados Alumnos	Jurados Graduados
Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple	Educación de la Voz II	Docente: Torrenti, Darío Cargo: Ayudante diplomado Dedicación: Simple	Titulares: Quirico, Silvia (Universidad Nacional de Tucumán) Gramajo, María Cecilia (Universidad Nacional del Centro) Maidana, Rubén (Universidad Nacional del centro) Suplentes: Valenzuela, José Luis (Universidad Nacional de Córdoba) Cicopiedi, Alcides Julio (Universidad Nacional del Centro) Hojsgaard, Luz (Universidad Nacional del Centro)	Titular: Llano, Fátima Rocío Suplente: Lami, María Soledad	Titular: Camer Mastropiero, Juan Suplente: Marconato, Clara

Perfiles:

Perfil requerido para el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple:

Educación de la Voz II

Los postulantes, además de los requisitos establecidos por el estatuto universitario, deberán poseer Título Universitario de Grado en Profesor de Teatro/Licenciado en Teatro, un adecuado nivel de formación acorde con el área sustantiva de referencia y orientación que se concursa. Deberá presentar antecedentes en formación y conocimientos en la asignatura objeto de concurso, en particular información, conocimiento y dominio de la especificidad del trabajo vocal en la formación de actores y profesionales del teatro, y una actitud creativa e innovadora para el desarrollo del trabajo docente.

Se valora también la constante actualización de conocimientos. Se considera importante haber tenido experiencia profesional tanto en el campo pedagógico como en el campo artístico en el área específica de la creación teatral. Deberá presentar motivación para desarrollarse en el ámbito científico/artístico mediante la realización de actividades de perfeccionamiento e investigación, así como mostrar disposición para el trabajo en interdisciplinario y la investigación en las especialidades que correspondan.

Funciones:

Serán funciones de Jefe de Trabajos Prácticos coordinar el dictado de los Trabajos Prácticos y colaborar con los profesores en el dictado de las asignaturas que le sean encomendadas, especialmente en los aspectos prácticos y experimentales.

Modalidad de evaluación:

- Evaluación de Antecedentes.
- Entrevista personal para evaluar Propuesta Académica.

Requisitos de presentación:

-Presentar **5 (cinco) copias anilladas** conteniendo Curriculum Vitae y Propuesta Académica, foliada en el margen inferior derecho.

-Presentar **1 (una) copia** conteniendo Curriculum, certificados y Propuesta Académica perforada (sin anillar), foliada en el margen inferior derecho.

-Presentar **1 (una) copia digital** (formato PDF) conteniendo Curriculum, certificados y Propuesta Académica a academica@arte.unicen.edu.ar y varias@arte.unicen.edu.ar .

INSCRIPCION:

El Curriculum Vitae deberá presentarse de acuerdo a los siguientes tópicos:

1.- Datos Personales

- Apellido y Nombres
- Fecha de nacimiento
- Tipo y N° de Documento
- Estado Civil
- Domicilio Real
- Domicilio Legal
- Teléfono
- Correo Electrónico

2.- Títulos

- Secundarios
- Terciarios
- Universitarios
- Post-Grado
- Indicando denominación, Institución otorgante, fecha de egreso

3.- Otros Estudios Cursados

4.- Experiencia o Actuación Docente

- Cargo, Dedicación, Asignaturas dictadas, Institución, dependencia, indicando fechas de vigencia del cargo y tipo de designación.

5.- Desarrollo Profesional

- Actividades profesionales no docentes en las que actuara
- Obras y espectáculos en los que participara, indicando tipo de participación, fecha y lugar de estreno.

6.- Participación en Encuentros - Festivales Artísticos

- Indicando nombre del evento, institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación.

7.- Distinciones - Premios - Nominaciones

8.- Asistencia a Congresos - Cursos - Jornadas

- Indicando nombre del Encuentro, Institución patrocinante, lugar y fecha de realización, carácter de la participación, duración y evaluación.

9.- Ponencias y Comunicaciones

- Indicando título del trabajo, evento o institución a la que se presentara, lugar y fecha.

10.- Publicaciones

- Título, Editorial, Año y lugar.

11.- Dictado de Cursos

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración.

12.- Dictado de Conferencias

- Título, lugar y fecha, Institución patrocinante, duración.

13.- Trabajos de Investigación - Publicaciones

- Indicando título, institución patrocinante, lugar de realización, carácter de la participación.

14 - Préstamos - Becas - Subsidios

- Institución patrocinante, finalidad, lugar de realización, duración y evaluación.

15.- Actividad Cultural

- Descripción, Institución patrocinante, lugar, fecha.

16.- Críticas y/o Crónicas del periodismo especializado

- Título, Publicación, lugar y fecha, firmante.

17.- Otros antecedentes

IMPORTANTE: quien posea su CV en la plataforma CVAR o SIGEVA UNICEN, podrá entregar copias en dicho formato.

La Propuesta Académica:

Para todos los cargos deberá contener:

- a.- Fundamentación de la propuesta.
- b.- Orientación metodológica.
- c.- Bibliografía de referencia utilizada por el aspirante.

Para los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos:

Además de los requisitos generales se desarrollará la estructura de un Plan de Trabajos Prácticos.

Perfil requerido para la cobertura del Cargo de Auxiliares

Los auxiliares deberán poseer un buen nivel de formación acorde con el área sustantiva de referencia y orientación que se concursa. Deberá presentar indicios de insertarse en una carrera docente a desarrollar en el ámbito científico mediante la realización de actividades de perfeccionamiento e investigación.

Modalidad de la Prueba de Oposición

Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos: La prueba de oposición consistirá en la presentación y defensa de un Plan de Trabajos Prácticos.

Duración de la exposición: 30 minutos.